

INSTRUCCIONES VOTO ANTICIPADO ELECCIONES DECANO 2022

El voto anticipado se realizará los días 1, 2 y 3 de Junio de 2022, desde las 00:00 h. del día 1, hasta las 14:00 h. del día 3 de Junio.

Para realizarlo se deben seguir las siguientes instrucciones:

PRIMERO: El votante deberá Registrar en la Sede Electrónica su Solicitud de voto anticipado, en los plazos establecidos, a través de, una "Solicitud Genérica", que puede encontrar en el siguiente enlace: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

SEGUNDO: El votante, en persona, deberá acudir a la Secretaría del Centro, siempre dentro de las fechas establecidas para ello (1,2 y 3 Junio), con el justificante del registro de Solicitud y original y copia de su DNI. El votante recogerá la papeleta y el sobre y marcará su voto y lo introducirá en el sobre que cerrará, haciendo entrega del voto cerrado, copia del DNI y Justificante del Registro al Secretario de la Mesa Electoral.

TERCERO: El secretario en presencia del votante introducirá el voto cerrado, la copia del DNI y el justificante del registro dentro de otro sobre mayor que se cerrará en presencia del votante y se le hará firmar encima de la solapa del sobre y se añadirá el sello de la Facultad, tanto la firma como el sello deberán pillar parte de la solapa para garantizar que no se ha abierto hasta el momento de introducir estos votos en la urna habilitada el día 7/06. El secretario le hará entrega al votante de este sobre, para que el votante personalmente haga entrega a la Administradora del Centro (Violeta Bentolila) del mismo que lo custodiará hasta el día de la votación.

CUARTO: El día de las votaciones (7/06), en la Junta, la Administradora hará entrega al secretario de los sobres con los votos. Una vez finalizada la votación de los votantes presentes, se irán abriendo los sobres con los votos anticipados y se irán introduciendo en la urna habilitada y tomando nota de los votantes.

Con este último paso finalizará el proceso de Voto Anticipado.

